DICTAMEN N° 339

Ref.: Act. Sple. N°: E23-2019-182E52018- S/ Proyecto de Resolución –Area Metropolitana - nuevo cuadro tarifario.

A LA SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Acceden las presentes actuaciones en las que se requiere intervención de esta Asesoría General de Gobierno, con relación al Anteproyecto de Resolución que propicia el ajuste de los valores de la tarifa de transporte público urbano e interurbano de pasajeros del Area Metropolitana del Gran Resistencia, de conformidad con los antecedentes y fundamentos expuestos en los considerandos.

Del análisis de los antecedentes, surge que se han llevado a cabo las audiencias públicas, que recepta la Ley N° 1027-A (antes Ley N° 4654) y su Decreto Reglamentario N° 01/08, cuyo informe final consta de a fs. 788/790.

Asimismo, el anteproyecto en cuestión, cuenta con la rúbrica del Subsecretario de Transporte de la Provincia del Chaco –fs. 792/793 y soporte digital –fs. 794-, la intervención del Secretario General A/C del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, como así, del Departamento Legal de la Dirección de Legislación sin objeciones a la continuidad del trámite.

Ante tales circunstancias, esta instancia entiende que resulta viable la medida propiciada; no obstante y sin perjuicio de ello, deberá agregarse como Anexo a la Resolución que se proyecta, el "Nuevo Cuadro Tarifario" surgido de las Audiencias Públicas efectuadas los días 05 y 10 de abril de 2019.-

Atentamente.-

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO,

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

14 MAY 2019

CELIA LUCIA CALABRONI
ABOGADA ASESORA
Asesoría General de Gobierno

COPIA DIGITAL